

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN  
DE BECAS ALEARG TIPO "B" y "C"  
INVESTIGACIÓN DOCTORAL O POSDOCTORAL DE LARGA DURACIÓN EN ALEMANIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN – SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO (DAAD)**

**CONVOCATORIA 2022**

---

El día 9 del mes de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron los miembros integrantes del Comité de evaluación y selección de las BECAS ALEARG TIPO "B" y "C" DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL O POSDOCTORAL DE LARGA DURACIÓN, con el objeto de considerar las postulaciones conforme a la Convocatoria realizada.

El Comité estuvo integrado por evaluadores/as científicos/as y representantes del DAAD y de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación.

Como resultado de la Convocatoria 2022 del programa de referencia se recibieron 15 (quince) inscripciones a becas tipo "B" y "C" de investigación doctoral o posdoctoral de larga duración, cuyo listado se anexa a la presente.

Las postulaciones que fueron admitidas por haber cumplido, de acuerdo al Reglamento de la Convocatoria, con los requisitos para participar y con la presentación de la documentación indicada, fueron ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Cumplimiento de los requisitos de la convocatoria en tiempo y forma.
- Patrocinio oficial de la Universidad estatal donde se desempeña como docente/investigador.
- Contribución del postulante al desarrollo de dicha institución.
- Antecedentes y desempeño académico.
- Experiencia docente y/o en investigación.
- Inserción profesional.
- Participación social.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación de la solicitud de la beca.
- Pertinencia del proyecto de investigación.
- Aplicación potencial del proyecto de investigación.
- Referencias y avales institucionales.
- Manejo de idiomas inglés y/o alemán.

Además, en el proceso de selección, se priorizarán aquellos candidatos que no hayan obtenido becas similares anteriormente del ME o del DAAD, como también una distribución federal de las becas, la representatividad de acuerdo con el género y de campos de estudio; las probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos; y las características académicas y personales que le permitan al/ a la candidata/a obtener un beneficio óptimo de esta beca. Desarrollar el proyecto de investigación en campos académicos estratégicos, prestando especial atención a: *Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) - Energías renovables - Economía del Conocimiento - Ambiente y Desarrollo Sustentable - Logística y Transporte - Petróleo y Gas - Biotecnología - Producción de medicamentos y vacunas - Tecnología*

*de la Minería - Agroindustria y Alimentos - Industria Satelital - Ciencia de los Materiales y Nanotecnología – Ciencias sociales y humanas.*

Finalizado el proceso de evaluación y selección, el Comité designa a las siguientes candidatas con posibilidad de acceder a la titularidad de la beca, por orden alfabético:

N°	Apellido/s	Nombre/s	Ciudad/Provincia
1	Andrade Díaz	María Soledad	Salta
2	Colla	Delfina	La Plata, Buenos Aires
3	D'Antoni	Cecilia Luciana	C.A.B.A.
4	Torres	Fabiana Belén	Salta

Asimismo, el Comité decide listar a la siguiente postulante en calidad de suplente. La designación en calidad de “suplente” implica que la candidata mencionada podrá acceder a la beca en el caso de que una de las titulares renuncie o no pueda acceder a la misma y a la disponibilidad presupuestaria de las partes. En ese caso se le dará aviso con la mayor anticipación posible.

Orden	Apellido/s	Nombre/s	Provincia
1º.	Erdozain Bagolin	Sofía Agostina	Buenos Aires

La realización de las becas estará sujeta a las medidas que se adopten en el marco de la propagación pandémica del virus SARS-CoV-2. Tanto el Ministerio de Educación como el DAAD se reservan el derecho de modificar el calendario de la beca por motivos de fuerza mayor, crisis sanitaria o situación extraordinaria que ponga en riesgo la movilidad internacional de las personas y /o su estancia en otro país. Cada becario/a deberá dar consentimiento de dicha situación al momento de aceptar la beca.

Concluida la evaluación se procede a la elaboración de la presente Acta firmada por las autoridades.

**ANEXO I**

<b>N°</b>	<b>Apellido/s</b>	<b>Nombre/s</b>
ByC 1	Andrade Díaz	María Soledad
ByC 2	Boffadossi	María Alejandra
ByC 3	Brigante	Federico
ByC 4	Chafatinos	Dimitri Lisandro
ByC 5	Colla	Delfina
ByC 6	D'Antoni	Cecilia Luciana
ByC 7	Erdozain Bagolin	Sofia Agostina
ByC 8	Gobbini	Romina Paula
ByC 9	Meijide	Cinthia Soledad
ByC 10	Mombello	Bruno Enrique
ByC 11	Petino Zappala	María Alejandra
ByC 12	Rossi Cabral	Nestor Oscar
ByC 13	Sanchez	Angel Manuel
ByC 14	Torres	Fabiana Belén
ByC 15	Zelaya	Juan Rodrigo



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2023-04508614-APN-DNCI#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 12 de Enero de 2023

**Referencia:** Alearg ByC\_Acta de selección de becarios 2022

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.01.12 10:33:37 -03:00

Marina LARREA  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Cooperación Internacional  
Ministerio de Educación

Dr. Sybilla TINAPP  
Directora del Departamento de Becas para  
América Latina  
DAAD

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.01.12 10:33:36 -03:00